

017

RESOLUCION No. SC.DIC.A.12.

## Dra. Alexandra Espín Rivadeneira INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

## **CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 18/Septiembre/2012, que contienen la constitución de la compañía ENERGIA PLANTA FOTOVOLTAICA EPFOTOVOLTAICA S.A.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.475 de 27/Septiembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011 ;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ENERGIA PLANTA FOTOVOLTAICA EPFOTOVOLTAICA S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA y firmada en Ambato, a 27 SET. 2012

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7456043 Nro. Trámite 5.2012.346 MJH

CER...../

...TIFICO.- Mediante Acción de Persona número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha queda inscrita la RESOLUCIÓN Nº.468.SC.DIC.A.12 de fecha veintisiete de septiembre del dos mil doce, bajo la partida Nº.0356 constantes a fojas 414 vuelta 415-416 y 417 del Registro Mercantil a mi cargo.- Queda archivada una copia certificada de la referida Resolución.- Latacunga, cinco de octubre del dos mil doce.- X.M.CH.P./

GOBIERNO AUTONOMIA

MUNICIPAL DEL CANTON ENTREL

REGISSIRADOR DE LA PROPIEDAD

MUNICIPAL INMOBILIARIA YMERCANTI

DR. SEGLINDO MOISES VELASCO G. REGISTRADORDE LA PROPIEDAD

